

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 MAR. 2017

Nº 00051

Expediente Nº 14.055/14

VISTO la Nota Nº 0036/17 mediante la cual la Secretaria Académica de la Facultad solicita la elaboración de la nómina de docentes cuyo interinato vence el 31 de marzo del corriente año, a efecto de dar intervención a las Escuelas de Ingeniería correspondientes, y

CONSIDERANDO:

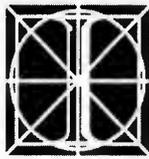
Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica se ha expedido sobre la prórroga de las designaciones de los docentes interinos que se desempeñan en asignaturas de dicha Carrera, solicitando la renovación de todas ellas, a excepción de las de los Ingenieros Juan CASADO MARTÍN e Iván Gabriel MERELES VENENCIA.

Que mediante Resolución FI Nº 43-CD-2017 se acepta la renuncia presentada por la Dra. Mercedes VILLEGAS al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, en la asignatura "Termodinámica" de Ingeniería Electromecánica.

Que, a efecto de preservar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Carrera en cuestión, resulta necesario proceder a prorrogar las designaciones interinas restantes.

Que los cargos en los cuales fueron designados los docentes, se encuentran contemplados en el Convenio ME 342/14, aprobado por Resolución R Nº 758/14, celebrado entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias, para la implementación de Ingeniería Electromecánica.

Que, consecuentemente, dichos cargos no se encuentran aún incorporados a la planta docente de la Facultad, motivo por el cual su financiamiento es temporario.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00051

Expediente Nº 14. 055/14

Por ello,

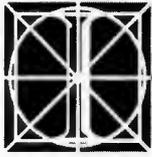
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, las designaciones del personal docente interino (financiamiento temporario) que se desempeña en asignaturas de Ingeniería Electromecánica, de acuerdo con el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
ALTAMIRANO, Matías Rodrigo	Mediciones Eléctricas	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
ALTAMIRANO, Matías Rodrigo	Sistemas y Señales I	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
FARFÁN, Roberto Federico	Electrónica Analógica	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
RAMOS VERNIERI, Francisco Javier	Mecánica de los Fluidos	Profesor Adjunto	Semiexclusiva
HURTADO, Néstor Javier	Matemática Aplicada	Jefe de Trabajos Prácticos (financiado con economías)	Semiexclusiva
MEDINA, Roberto Jaime	Estadística Experimental	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva
ARÁOZ ESPOZ, Héctor Guillermo	Física I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
BURGOS CASTRO, Ricardo Luis	Análisis Matemático I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
DIB ASHUR, María Florencia	Termodinámica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
GUTIÉRREZ, Juan Pablo	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
GUTIÉRREZ, Marcela Daniela	Análisis Matemático II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
HURTADO, Néstor Javier	Informática	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
LUCARDI, Alejandro Duilio	Sistemas de Representación Aplicada	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
MÉNDEZ, Mercedes Liliana (en uso de licencia sin goce de haberes)	Probabilidad y Estadística	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple



Expediente N° 14. 055/14

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
RÍOS, Claudio Alberto	Estabilidad y Resistencia de Materiales	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
TORRES, Marcelo Enrique	Sistemas de Representación	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

ARTÍCULO 2°.- Establecer que si durante el lapso indicado en el Artículo 1° se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de uno o más de los cargos interinos detallados precedentemente, se dará por finalizada la prórroga de la designación interina de los docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a los docentes cuya designación se prorroga por el Artículo 1° de la presente Resolución, que actualmente se encuentren en uso de licencia, que deberán solicitar la renovación de la misma ya que las otorgadas a docentes interinos concluyen el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a las Escuelas de Ingeniería; a los docentes detallados en el Artículo 1° y a los Responsables de las Cátedras en las que los mismos se desempeñan; a la División Personal; a los Departamentos Docencia y Biblioteca y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00051

-CD-2017


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa